



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N°

SALTA, 26 SET 2019

1581/19

Expte. N° 4.411/19

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Francisco RENDÓN, Presidente del CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES, solicitando el reintegro de gastos para la compra de madera, insumos y servicios de carpintería para hacer mesas, que se ubicarán en el predio de la Facultad para uso de los estudiantes; y

CONSIDERANDO:

QUE el Sr. RENDÓN, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados al CUEH en forma anual por el Consejo Superior mediante una resolución específica, presenta comprobantes debidamente conformados de los gastos efectuados, por la suma total de \$8.106,24 (Pesos Ocho Mil Ciento Seis con 24/100);

QUE el CUEH cuenta con saldo de las remesas recibidas del Fondo destinado a los Centros de Estudiantes de la UNSa, para cubrir gastos de actividades varias, proyectos o emprendimientos que redunden en beneficio primordialmente de los propios estudiantes de esta Facultad;

QUE Decanato autoriza el reintegro de los gastos efectuados, por la suma total correspondiente, según comprobantes adjuntos a las presentes actuaciones, con imputación a los Fondos del CUEH;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

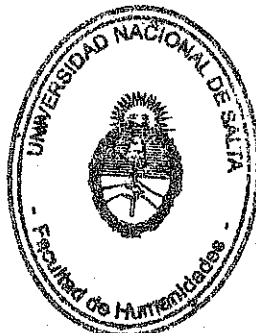
ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por el Sr. Francisco RENDÓN, Presidente del CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CIENTO SEIS CON 24/100 (\$8.106,24) con motivo de la provisión de bienes y servicios destinados a la construcción de mesas para los estudiantes de la Facultad.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto mencionado en el Artículo 1º, a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la Dependencia "027.04.02 - CENTRO ÚNICO DE ESTUDIANTES DE HUMANIDADES".-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, CUEH, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa